



ORDENANZA N°.....- 2026

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTO Y CÁLCULO DE RECURSOS EJERCICIO 2026

VISTO:

Las facultades Legislativas y lo dispuesto en el artículo 116 inciso a) de la Ley N° 4466/1989 "Orgánica de los Municipios" y

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un instrumento válido para la autorización y el control al Poder Ejecutivo Municipal

Por ello y en uso de sus facultades

EL CONSEJO COMUNAL DE LA COMISION MUNICIPAL DE CORANZULI

SANCIONA LA ORDENANZA N° 2026

ARTICULO 1: Fijese en la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON TREINTA Y OCHO CTVOS EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS para el ejercicio 2026, De acuerdo con la distribución que se indica y al detalle analítico que figura en los cuadros Anexos que forma parte integrante de la Presente Ordenanza:

GASTOS	IMPORTE
1- CORRIENTES	651.767.818,38
2- DE CAPITAL	47.559.996,00
TOTAL	699.327.814,38

ARTICULO 2: Estimase en la suma de PESOS SETECIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON TREINTA Y NUEVE CTVOS EL CALCULO DE RECURSOS para el ejercicio 2026 destinado a atender las erogaciones a que se refiere el artículo 1°, de acuerdo con la



distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza

RECURSOS	IMPORTE
1- CORRIENTES	667.707.818,39
2- DE CAPITAL	33.119.996,00
TOTAL	700.827.814,39

ARTÍCULO 3: Como consecuencia de lo establecido en los Artículos precedentes estimase el siguiente Balance Financiero Preventivo y Resultado Financiero Superávit, cuyo detalle figura en Planilla Anexa que forma parte de la presente ordenanza

BALANCE FINANCIERO PREVENTIVO	IMPORTE
1- RECURSOS TOTALES	700.827.814,39
2- GASTOS TOTALES	699.327.814,38
3- RESULTADO FINANCIERO	1.500.000,00
4- FUENTES FINANCIERAS	0,00
5- APLICACIONES FINANCIERAS	1.500.000,00

ARTICULO 4: Fijese en la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL, el importe correspondiente a atender la Amortización de la Deuda, cuyo detalle figura en Planilla Anexa que forma parte de la presente ordenanza

ARTICULO 5: Fijese en cuarenta y cuatro (44) el número de cargos de la Planta de Personal: Permanente, Contratados, Jornalizados y Funcionarios de acuerdo con el detalle que figura en planilla Anexa de la presente Ordenanza.

[Handwritten signatures and initials]



CORANZULI
tierra de Encuentros

Comisión Municipal de Coranzuli
Avda. 24 de Marzo Esq. Bolívar Tel. 0900 400014 4.17.2012

ARTICULO 6: El departamento Ejecutivo podrá disponer de las reestructuraciones y modificaciones en el destino de las partidas de gasto que considere necesarias con la Única limitación de no alterar el total de erogaciones fijadas en los artículos 1º y 3º.

ARTICULO 7: El Ejecutivo Municipal podrá exceder el monto de gastos presupuestados únicamente cuando se produzca algún ingreso no considerado en el presente Presupuesto, de fondos para lo cual corresponderá realizar la correspondiente modificación presupuestaria.

ARTICULO 8: Autorícese al departamento Ejecutivo Municipal a modificar el Presupuesto General incorporando las partidas presupuestarias necesarias o incrementando las ya previstas, cuando se deba realizar erogaciones originadas con recursos de la siguiente naturaleza: Proveniente de operaciones de crédito público de acuerdo a lo establecido por la Ley de Responsabilidad Fiscal, proveniente de leyes u ordenanzas especiales que tengan afectación específica, proveniente de convenios o de ordenanzas de adhesiones a Leyes o Decretos Nacionales o Provinciales, como así también los aportes reintegrables y no reintegrables del Gobierno Nacional o Provincial sin afectación o afectados a fines específicos.

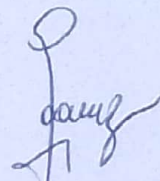
Limitase la autorización a los importes que efectivamente se perciban a tal efecto. Quedando condicionada la utilización de las respectivas partidas de erogaciones a la efectiva percepción de los recursos y para los fines para la que fue establecida.


ARTICULO 9: Comuníquese al Ejecutivo Municipal, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Hacienda y Finanzas – Secretaria de Egresos Públicos (Dirección Provincial de Gestión Provincia Municipios).

Coranzuli, dado en Sala de sesiones a los Del Mes de Abril de 2026


DARÍO GABRIEL PUGA
VOCAL 2º
COMISION MUNICIPAL DE CORANZULI
JUJUY




Gainza Nelson Osbaldo
Presidente
Comisión Municipal de Coranzuli - Jujuy


JOSE HECTOR SIARES
VOCAL 1º
COMISION MUNICIPAL DE CORANZULI